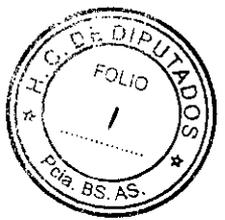




EXPTE. D - 2653 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

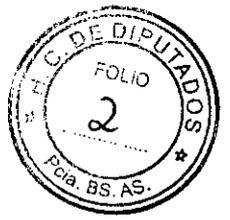
Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación evalúe la posibilidad de crear en cada uno de los Partidos de la Provincia de Buenos Aires Escuelas de Educación Estética, extendiendo el servicio que brinda en otros Distritos.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

De la investigación realizada, surge que a finales del siglo pasado, en algunas ciudades alemanas, comenzó el movimiento de preocupación por la formación estética de los niños. Se editaron revistas, manuales ilustrados, láminas para decorar las aulas, se celebraron congresos y se prepararon exposiciones con realizaciones artísticas infantiles. El movimiento fue extendiéndose por los demás países y en la actualidad es difícil encontrar uno que no haya incluido el aspecto estético en la faz educativa.

En lo concerniente a la Provincia de Buenos Aires, las Escuelas de Educación Estética fueron creadas por la Dirección General de Cultura y Educación, a partir de 1.969.

Son establecimientos no obligatorios, públicos y gratuitos, destinados a niños de 5 a 18 años, que funcionan como jornada extendida a la educación común.

Creadas desde el pensamiento educativo y artístico de la década del 70, en sus 40 años de existencia han alcanzado una gran relevancia e identidad provincial.

Se organizan por niveles, con un ciclo regular de asistencia de dos o tres veces a la semana, donde los alumnos transitan por distintas disciplinas artísticas como: música, literatura, expresión corporal, plástica bidimensional, plástica tridimensional, teatro y otras. En los últimos niveles, los educandos tienen la posibilidad de optar entre diversos talleres relacionados con las disciplinas enunciadas o de otras especialidades vinculadas a ellas.

Se ha sostenido reiteradamente que disciplinas como la danza, la música, el teatro y las artes plásticas incorporadas a la educación, generan una serie de condiciones que contribuyen a la integridad del desarrollo del alumno, tales como la psicomotricidad, la expresión, la imaginación y la simbología, el sentido estético, la sensibilidad, la percepción y el conocimiento.

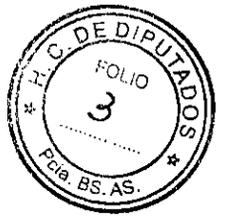
Si bien, en muchos Distritos y localidades estas escuelas se encuentran funcionando, en otros la carencia es evidente. Sabemos además, que en la Dirección General de Cultura y Educación tramitan varias solicitudes y Expedientes de creación.

El sistema democrático requiere que la educación brindada desde el Estado Provincial extienda progresivamente sus servicios educativos, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la provincia.

La estética es una rama de la ciencia de los valores que trata de lo bello en su más amplio sentido. Lo bello, junto con lo bueno y lo verdadero, son categorías esenciales que necesariamente deben ser consideradas en el desarrollo educativo.

Se entiende por Educación Estética, el proceso de formación y estímulo de la vocación estética del individuo, el que en interacción con los restantes aspectos que hacen a la educación, contribuye al desarrollo armónico y pleno de la personalidad.

A través de ella se busca desarrollar las capacidades cognitivas, socio-afectivas expresivas y creadoras de los educandos, como elemento integrador del proceso educativo. Se persigue promover su sensibilidad social y ampliar los sentimientos de identidad y pertenencia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El proceso creador además de proporcionar satisfacción al que lo realiza contribuye a su maduración e integración, favorece el desarrollo de hábitos y pautas creativas que en general se extienden a otros contextos y situaciones.

“Cualquiera que sea el concepto que se tenga de una educación estética, siempre puede afirmarse que toca a un orden elevado y noble de la vida y supone un grado de perfección superior a la de la cultura general” (R. Blanco, Teoría de la educación, II).

Afirmaba el filósofo, poeta, crítico de literatura y arte inglés Herbert Edgard Read (1.893-1.968) “El crecimiento del hombre se considera un proceso gradual de agrandamiento físico y de maduración acompañado del desarrollo de diversas facultades mentales, tales como el pensamiento y el entendimiento. La función más importante de la educación concierne a la orientación psicológica, por lo que reviste gran importancia en ese sentido la educación de la sensibilidad estética, que abarque todos los modos de expresión individual, literaria, poética y musical, que debería denominarse educación estética, basada en la educación de los sentidos de forma armónica para constituir una personalidad integrada”.

La modalidad de educación que nos ocupa constituye una alternativa más de preparación para la vida. En tiempos en que ha aumentado notablemente la violencia, el consumo de alcohol y de drogas, la delincuencia juvenil y los conflictos sociales es importante incorporar las diferentes expresiones artísticas a la educación, alejando a los jóvenes de estos flagelos, creando espacios de convivencia y comunicación.

En la medida en que el sistema educativo se enriquezca con el aporte de las expresiones artísticas, estaremos fortaleciendo el espíritu de nuestros hijos y contribuiremos a una sociedad mejor.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores la aprobación del siguiente proyecto.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.B.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.